GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00795/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/2303/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0727/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009230
FECHA: 24/10/19
HORA: 17:00
RECIBIÓ: Coly

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10714/7733
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPSL

745

Ciudad de México a 16 de octubre de 2019.
SECTEI/DEJN/2303/2019.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
21 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 12:25

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Piso 3.

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/529/2019, de fecha 20 de septiembre de 2019, mediante el cual nos solicita respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el 12 de septiembre de 2019, por el que se exhorta a esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, con base en sus atribuciones y de manera coordinada, realice las acciones necesarias a efecto de prevenir y disminuir el índice de suicidios que existe en la Entidad, entre la población de jóvenes y adolescentes, a través de la implementación de un programa de prevención oportuna para la detección y tratamiento de la depresión y el suicidio, poniéndose a disposición de igual modo en todas las escuelas de educación básica, media superior y superior de esta Ciudad, el número telefónico de la línea de ayuda del Consejo Ciudadano de Seguridad de la Ciudad de México, le comento lo siguiente:

En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, el 10 de septiembre de 2019, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México presentó el estudio ***di sí*** a la vida y la estrategia para incidir en la prevención del suicidio en la Ciudad de México, mediante la cooperación, articulación e innovación en los canales de comunicación para mantener un diálogo permanente con las personas en riesgo suicida.

Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano, informó que se mantiene un convenio de colaboración con el Metro para atender presencialmente a las personas que muestren conductas suicidas en las estaciones del mismo. Asimismo, señaló que parte fundamental de la estrategia renovada de atención al suicidio, además de sumar aliados, es la integración del *whatsapp* como medio de contacto, ya que esta red permite una interacción constante y creciente.

También informó que gracias al *Chat de Confianza* (55) 5533-5533, presentado en febrero de 2019 y a que el Consejo Ciudadano realizó una alianza con la empresa *Netflix* en agosto de 2019 para difundir ese servicio, se ha logrado que más personas, sobre todo jóvenes, pidan apoyo en problemas relacionados con actitudes suicidas.

Además del whatsapp, el Consejo Ciudadano emitió tres videos de sensibilización descargables y compartibles para tres audiencias: padres o tutores, docentes y población vulnerable; los cuales ya están disponibles en la página web del Consejo y en su canal de *YouTube*.

Por lo que hace al Plan y Programas de Estudio vigentes de educación básica, particularmente en los programas de ciencia y de formación cívica y ética y los materiales que los acompañan, en éstos se incluyen temáticas asociadas a la prevención y reducción de riesgos a los niños y jóvenes de educación básica con perspectiva de la promoción de la salud, el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la conservación de la vida.

Finalmente, le comento qué, esta Secretaría, conforme a sus alcances y responsabilidades coadyuvará con las instancias competentes, a efecto de lograr la consecución de los fines, objeto del Punto de Acuerdo en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx
En atención al F-DEJN-2191
Referencia SG/DGJyEL/PA/CCDMX/529/2019